



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2022-00108520-UNC

VISTO:

El Expediente N° 2022-00108520-UNC por el que se tramita el pago a la firma Colon compañía de seguros S.A

Y; CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje Arq. Esp. Alba Irene DI MARCO, presenta para su liquidación y pago la póliza n° 818813 de la firma Colón Compañía de Seguros S.A, CUIT N° 30-71249764-1, con domicilio en calle Alicia Moreau de justo 170 de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, contratada por intermedio de la Productora de Seguros AMPARO SRL, por la suma de \$ 4884,78 y en concepto de cobertura de seguro por accidentes personales para el desarrollo de la actividad "Visita dentro de la ciudad de Córdoba y la Calera" con los alumnos y docentes de la Carrera, los días 17 y 18 de marzo del corriente año.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también con el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de la póliza n° 818813 a la firma Colón Compañía de Seguros S.A, CUIT N° 30-71249764-1 en concepto de cobertura de seguro por accidentes personales por la suma de \$ 4884,78 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 78/00).

ARTICULO 2 °: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (email: epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./